



ALA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente

Si eres miembro de familia numerosa, tienes derecho a viajar con descuentos importantes en todos los trenes AVE (excepto AVE Internacional entre España y Francia), Larga Distancia, Adelante, Media Distancia, Cercanías/Cercanías y Feve. Los descuentos llegan hasta el 20% en los casos de familia numerosa de categoría general y hasta el 50% para los integrantes de familias numerosas de categoría especial.

En cambio, exceptuando un acuerdo con la Generalitat de Catalunya y sólo para trenes catalanes, no existe ningún tipo de descuento concreto para las familias monoparentales, cuando, según la tasa AROPE, más de un 49% de las familias monoparentales están en riesgo de exclusión social o pobreza.

¿Tiene previsto el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible avanzar hacia la tarificación social e incluir entre sus descuentos y bonificaciones a las familias monoparentales al igual que existen ya para las familias numerosas?

Palacio del Congreso de los Diputados

31 de julio de 2024

Alberto Ibáñez i Mezquita

Diputado de Compromís-Sumar